

AÑO 2020



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal incluya en el Presupuesto año 2021, la partida necesaria para la ejecución de obras en el barrio Limay



**CONCEJO
DELIBERANTE**

neuquén capital

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Neuquén, 03 de Noviembre de 2020.-

A la Sra. Presidenta del
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Argumero Claudia
S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. a efecto de elevar copia del Proyecto de Comunicación que se adjunta a la presente, con el objeto de que sea tratado en la próxima sesión que corresponda.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Bloque Movimiento Libres del Sur
Concejala
CECILIA MALETTI

0299 449-4500 Leloir 370, Neuquén Capital

@CDNeuquén @cdneuquen www.cdnqn.gov.ar

Bloque Movimiento Libres del Sur

Proyecto de Comunicación

VISTO:

La próxima presentación y tratamiento legislativo del Presupuesto Municipal para el año 2021; y

CONSIDERANDO:

Que la comisión vecinal del Barrio Limay a partir de un relevamiento realizado solicita una serie de obras necesarias para el barrio.

Que en las obras solicitadas se destacó la importancia en avanzar en un fortalecimiento de los espacios verdes del barrio y obras tendientes a la seguridad vial del sector.

Que los espacios verdes relevados, la mayoría se encuentran en condiciones mediocres, con escaso mantenimiento y con un desarrollo de los mismos limitados. Además de no ofrecer condiciones de seguridad e higiene para los vecinos y vecinas que lo utilizan a diario.

Que los espacios verdes necesitan básicamente de parquización, sistema de riego, iluminación, juegos saludables, cestos de basura. Todos elementos necesarios para la accesibilidad de los espacios públicos en condiciones dignas de su utilización.

Que en el relevamiento realizado se detectó la importancia de completar las señales de tránsito correspondiente a una parte del sector 30 de octubre. La indicación solicitada es para la señalización del cambio de manos de varias calles del sector.

Que siguiendo las indicaciones sugeridas por la Comisión vecinal es importante la instalación de varias garitas para el sistema de transporte público de pasajeros. Las garitas solicitadas son las que corresponden a las calles Fava y J. Ingenieros, Leguizamón y Fava, Gatica y Aconcagua.

Por ello y en virtud de lo establecido por el artículo 67º), inciso 1º de la Carta Orgánica Municipal.

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACIÓN.**

Artículo 1º: SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal, que incluya en el Presupuesto del año 2021 las partidas necesarias para realizar el fortalecimiento de espacios verdes en el barrio Limay.

Artículo 2º: SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal, que incluya en el Presupuesto del año 2021 las partidas necesarias para la disposición de señalización de calles en el sector 30 de octubre correspondiente al barrio Limay.

Artículo 3º: SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal, que incluya en el Presupuesto del año 2021 las partidas necesarias para instalación de garitas del transporte público de pasajeros para las calles ubicadas en Fava y J. Ingenieros, Leguizamón y Fava, Gatica y Aconcagua correspondiente al barrio Limay.

Artículo 4º: DE FORMA. -

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO UNICO Nº 44542		
Fecha 09/11/20	Fojas 02	Hora 11:20
Firma Marcos [Signature]		
Dirección General Legislativa		

09/11/2020	ENTRADA Nº 113/2020
Ingresado en la Fecha 09/11/2020 al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. Nº 248-3-2020 o Nota Nº 1	
Recibió Marcos	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)
Firma [Signature]	11/20

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Bloque Movimiento Libres del Sur
Concejala
CECILIA MALETTI

Por disposición del C. Deliberante Sesión _____
Nº _____
Fase a la Comisión Hacienda
Dcción Gral. Legislativa